



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 54151/2014 en el que la arquitecta **Valentina Mabel LO IACONA**, gestiona la reválida de su título obtenido en la Università degli Studi di Roma "La Sapienza"; Y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente tomo debida intervención la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y Secretaría Académica de esta Facultad,

Que en consecuencia se dictó la Resolución del H.Consejo Directivo N° 486/15 conformando una Comisión Evaluadora encargada de evaluar el pedido de reválida de título del mencionado arquitecto,

Que luego de evaluar el pedido se dispuso mediante Resolución Decanal N° 1288/15 que la arquitecta **LO IACONA** debía rendir y aprobar mediante examen asignaturas de Nivel IV y V de la carrera de Arquitectura, para obtener la reválida de su título,

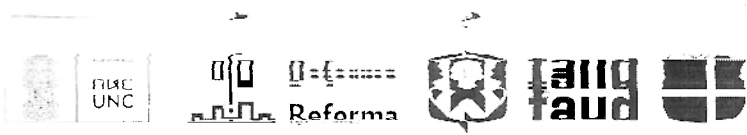
Que a fojas 154 de las presentes actuaciones, Secretaría Académica informa que la arquitecta **LO IACONA** cumplimentó con todas las exigencias evaluativas, en base a los informes de los Profesores Titulares de las asignaturas,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Otorgar la reválida del Título de Arquitecta obtenido por la Srta. **Valentina Mabel LO IACONA (DNI: 18.847.876).**-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, Oficialía, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**



RESOLUCIÓN Nº 057 /2017.-

*[Signature]*  
ARQ. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

*[Signature]*  
D. I. ROMINA TÁRTARA  
Subsecretaria Académica  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba